

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21332 *ORDEN de 2 de julio de 1991 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José-Luis Serichol Mallol, Juez, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de julio de 1991, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 22 de agosto de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Luis Serichol Mallol, Juez, en situación de excedencia voluntaria, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 2 de julio de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Sala Sánchez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

21333 *RESOLUCION de 18 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace público el nombramiento, por el sistema de libre designación, del funcionario don Gabriel Jesús Cuenca López para el puesto de trabajo de Jefe del Servicio Provincial de Costas de Huelva.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, punto 1, punto c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se hace público que el puesto de trabajo de Jefe del Servicio Provincial de Costas de Huelva, anunciado para su provisión por el sistema de libre designación, en la convocatoria efectuada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), ha sido adjudicado al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Gabriel Jesús Cuenca López (3163021624A1000).

Madrid, 18 de julio de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios de Obras Públicas, J. Jorge del Castillo Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21334 *ORDEN de 25 de julio de 1991 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).*

Por Orden de 1 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria y a la vista de la propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración, Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos siguientes:

1. Puesto 01007: Jefe de Servicio de Planificación y Seguimiento de Obras.
2. Puesto 04013: Director de Programa del área de Asuntos Generales.
3. Puesto 07007: Jefe de Servicio de Gestión Financiera.
4. Puesto 14003: Jefe del área del Fondo Social Europeo.
5. Puesto 15007: Jefe de Servicio del Fondo Social Europeo.
6. Puesto 17013: Director de Programa, Subdirección General, Formación Ocupacional.
7. Puesto 19007: Jefe de Servicio de Ordenación Jurídica Prestaciones.

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad.

El plazo de presentación comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde la publicación.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo y forma previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 26 de julio de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.